

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

desde una perspectiva feminista

ODS & CDN

Women's
Major Group

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), también conocida como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluye una colección de 17 objetivos mundiales que están vinculados y diseñados para llevar a cabo un "plan de acción y lograr un futuro mejor y más sostenible para todos". Se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y se pretende cumplir con los objetivos para el 2030.

Los ODS y las metas se definieron para inspirar las acciones que se requieren para proteger las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Desigualdad, pobreza, y discriminación son problemas intergeneracionales, centrales para los ODS, que afectan significativamente la aplicación de los derechos de los niños y el bienestar de ellos alrededor del mundo.

La CDN y los ODS son dos agendas que refuerzan múltiples aspectos. El CDN brinda un enfoque comprensivo de los derechos de los niños que es esencial para todas las edades y los ODS. Por lo tanto, todos los ODS tienen que implementarse en conformidad con la CDN, sus protocolos facultativos y los comentarios generales del Comité.

¿QUÉ ES LA
CDN?

La [Convención sobre los Derechos del Niño \(CDN\)](#) es un tratado aprobado por resolución de la Asamblea General de la ONU en noviembre de 1989 que entró en vigencia el 2 de septiembre de 1990 y hasta ahora ha sido ratificada por 116 gobiernos. Siendo actualmente la convención más ratificada de todas las convenciones de la ONU, la CDN expone los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, de salud, y culturales de los niños. Los gobiernos que han ratificado la CDN tienen como requisito presentar informes preiódicamente al [Comité de los Derechos del Niño](#), por lo general cada cinco años. El Comité, que se constituye de expertos independientes, también puede recibir denuncias individuales de niños de países en los que el gobierno ha ratificado el [Tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones](#).

¿QUÉ SON
LOS ODS?

¿CUÁL ES EL VÍNCULO Y LA
INTERACCIÓN ENTRE LOS
ODS Y EL CDN?



¿CON QUIÉN PUEDES COMUNICARTE?

El **Grupo Mayor de Mujeres** facilita la participación y el aporte de las OSC que trabajan para fomentar los derechos humanos basados en el desarrollo sostenible con un foco puesto en los derechos humanos de las mujeres en la ONU.

Child Rights Connect es una red independiente y sin fines de lucro que se constituye por más de 9 organizaciones nacionales, regionales, e internacionales con el fin de garantizar que todas las niñas puedan disfrutar de sus derechos, tal y como lo establece la CDN. Ellos brindan apoyo a la sociedad civil, a las niñas, y a todas las asociadas interesadas que les gustaría involucrarse en el Comité de la CDN.

Girls Not Brides es una alianza global con más de 1500 organizaciones miembro comprometidas con terminar con el matrimonio infantil y permitir que las niñas desarrollen su potencial.

Un **mapa interactivo** de los vínculos y sinergias entre los Objetivos, Metas, e Indicadores de Desarrollo Sostenible y la CDN realizado por UNICEF.

Un **panel y análisis** realizado por UNICEF que mide el progreso de los países sobre los 44 indicadores de los ODS relacionados con las niñas utilizando los últimos datos disponibles pre-COVID.

Una **guía** realizada por Child Rights Connect sobre cómo comprometerse con el ciclo de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.



HERRAMIENTAS PARA QUE TENGAS EN CUENTA:

CONSEJOS DE LOS MOVIMIENTOS

Cada año la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presenta un informe del progreso para cumplir con los ODS desde una perspectiva de los derechos de las niñas al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Las sociedades civiles se pueden involucrar en este proceso a través de la participación en las consultas con las partes interesadas o mandando sus presentaciones para el informe.

El Comité organiza dos veces por año el Día de Discusión General en el que se incentiva a la participación y la presentación de las sociedades civiles y las niñas en problemas temáticos específicos. Las niñas también puede enviar otro tipo de presentaciones para el Día de Discusión General, tales como grabaciones de videos o audios.

Ya sea que el gobierno esté en proceso de revisión por el Comité de la CDN y por la RNV de los ODS en simultáneo o en momentos diferentes, las organizaciones de los derechos de las mujeres pueden tomar ventaja de cualquiera de esas revisiones al:

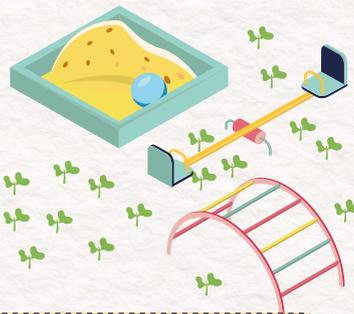
Redactar informes paralelos para el Comité de la CDN y un Informe Alternativo para la RNV de manera complementaria al incorporar los compromisos de los ODS en los informes paralelos de la CDN y viceversa o utilizar uno o el otro informe para destacar problemas que no se pueden incluir en los otros procesos de revisión.

Agregar cualquier cambio que pueda haber ocurrido en el tiempo transcurrido entre la realización de las dos revisiones y el último informe.

Presentar su Informe Alternativo de los ODS al Comité de la CDN para que se lo consideren en su revisión y en las Observaciones finales al gobierno.

Utilizar las Observaciones finales o las Recomendaciones generales del Comité de la CEDAW en la promoción de los ODS con el gobierno.

Utilizar todos los diferentes procesos existentes de derechos humanos como así también todos los procesos de los ODS de una manera complementaria puede permitir una mayor protección y respeto de los derechos de las niñas.



EL CDN NO MENCIONA EXPLÍCITAMENTE EL MATRIMONIO INFANTIL, TEMPRANO, Y FORZADO, AUNQUE EL CDN SÍ MENCIONA OTROS DERECHOS INTERCONECTADOS COMO LA LIBERTAD DE EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL (ARTÍCULO 34), EL DERECHO A LA EDUCACIÓN (ARTÍCULO 28), Y LA MAYORÍA DE EDAD A LOS 18 AÑOS (ARTÍCULO 1).

El Artículo 16 de la CEDAW, por otro lado, menciona específicamente cómo “el compromiso y el matrimonio de una niña no tendrá fuerza legal, y se tomarán todas las acciones necesarias, inclusive legislativas, para especificar la edad mínima de matrimonio...”. El ODS 5 Meta 5 también establece específicamente “la eliminación de todas las prácticas nocivas, tales como matrimonio infantil, temprano, y forzado y la mutilación genital femenina”.

